



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 3375/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Gabriela Picotto (Leg.49.970), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas y Categoría II del Programa de Incentivos a la Investigación, en la que solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos – Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a) – Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2022 (fs.6);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs.7;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 05 de Marzo de 2020;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Art. 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. Gabriela Picotto (Leg.49.970), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, en el período comprendido entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2022.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

